

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
ACUSE DE RECIBO

FOLIO DE LA SOLICITUD: 040090500000722

FECHA: 07/06/2022

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Andrea García
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL:
DOMICILIO:
CORREO ELECTRÓNICO: andrea_garciam21@outlook.com

DATOS DE LA SOLICITUD

NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO AL QUE DIRIGE LA SOLICITUD: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Calkiní
Buen día,
Solicito amablemente la base de datos editable en excel que contenga todos y cada uno de los trabajadores de su institución por nombre y correo electrónico (todas las categorías y niveles de la institución).
INFORMACIÓN SOLICITADA: Muchas gracias, saludos cordiales.
DATOS ADICIONALES

Para los efectos del cómputo de los plazos específicos establecidos en los artículos 132, 134, 136 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se le informa se ha recibido su solicitud con fecha: 07/06/2022. Cabe precisar que toda solicitud presentada después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida al día hábil siguiente.

Asimismo, se le comunica que, al haber enviado su solicitud por este medio electrónico, acepta que las notificaciones y resoluciones que se formulen en atención a la misma se pongan a su disposición por esta vía, la cual se obliga a consultar para dar seguimiento a su solicitud, en los plazos establecidos en la Ley mencionada.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo mediante el número de folio que se indica en este acuse en la página de Internet con dirección:

www.plataformadetransparencia.org.mx

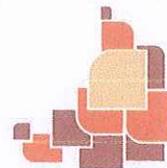
En caso de que por alguna falla técnica del sistema no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esta página, deberá de informarlo de inmediato a la Unidad Transparencia de este Sujeto Obligado, a fin de que se le notifique por otro medio.

PLAZOS DE RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

RESPUESTA A LA SOLICITUD, INDICANDO LA FORMA Y MEDIO EN QUE SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO EN SU CASO EL

20 días hábiles

05/07/2022



SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

COSTO:	20 días hábiles	05/07/2022
NOTIFICACIÓN EN CASO DE QUE SE DETERMINE LA NOTORIA INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, DENTRO DEL ÁMBITO MATERIAL DE SU APLICACIÓN:	3 días hábiles	10/06/2022
REQUERIMIENTO PARA PROPORCIONAR ELEMENTOS ADICIONALES O SUBSANAR OMISIONES, QUE PERMITAN LOCALIZAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA (1):	5 días hábiles	14/06/2022
RESPUESTA A LA SOLICITUD EN CASO DE QUE HAYA RECIBIDO NOTIFICACIÓN DE AMPLICACIÓN DE PLAZO	30 días hábiles	02/08/2022

En caso de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud deberá notificarse antes de la conclusión del plazo establecido en el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

(1) Este requerimiento se le notificará a través del sistema e interrumpirá el plazo de respuesta; se deberá contestar a más tardar en 10 días hábiles. En caso de no recibirse las aclaraciones, la solicitud se tendrá como no presentada.

09 de junio del 2022

No. Oficio. Transparencia/00003/062022

Asunto: Resolución

Medio: Electrónico

Folio Solicitud SISA: 040090500000722

Andrea García
andrea_garciam21@outlook.com

PRESENTE.

En respuesta a su solicitud de fecha 09 de junio (cómputo oficial) del presente año, relativa a:

1.-SOLICITUD: Solicito amablemente la base de datos editable en excel que contenga todos y cada uno de los trabajadores de su institución por nombre y correo electrónico (todas las categorías y niveles de la institución).

2.-COMPETENCIA: Esta Unidad de Acceso es competente para resolver sobre su petición con fundamento en lo que establecen los Artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 3 Fracción XX, Fracción XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche.

3.-RESPUESTA: Con fundamento en lo que establece el Título Octavo, Capítulo I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; se procede a otorgar el acceso a la información pública en los siguientes términos: En atención con la solicitud requerida se hace mención que, de acuerdo a la ley de protección de datos personales, no estamos facultados para proporcionar esa información.

4. SE RESUELVE: - Que le hacemos llegar la respuesta dada por parte de la dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Calkiní.

5.-INFORMACIÓN ADICIONAL: De acuerdo con lo que establecen los Artículos 147, 148 y 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, podrá impugnar esta resolución, a través del recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a esta notificación, por conducto de esta unidad de acceso o directamente a la Comisión de Transparencia del Estado de Campeche.

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario en nuestro correo electrónico dif@calkini.gob.mx

ATENTAMENTE



Psic. Gabriela Amayrani Abnal Tuz.
Titular de la Unidad de Transparencia
Del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral
de la Familia de Calkiní.